

## Boletín Informativo (LOPD)

### El acreedor puede llamar a familiares del moroso

Al menos esto es lo que se deduce de una sentencia de la Audiencia Nacional del pasado 14 de marzo, conforme se contaba en [www.expansion.com](http://www.expansion.com), el pasado 11/04/2013.

En el caso enjuiciado en que por parte de Cofidis, se había estado llamando (diciendo conforme grabaciones telefónicas de la causa “ Si ustedes no colaboran y no dan la cara para subsanar este tema amistosamente, llamaremos a todos sus vecinos y a todos sus familiares”) y enviando faxes ( “Recuerde que cuanto antes llame antes podremos solucionar su situación con Cofidis”) a familiares de un deudor la AEPD consideró que se había infringido el “deber de secreto” del artículo 10, y por ello se impuso una sanción de 50.000,00€. ([Leer mas](#))

Abril 2013

#### SUMARIO

- El acreedor puede llamar a familiares del moroso.
- 5ª Sesión Anual Abierta AEPD.

*Abogados Edo*

[www.abogadosedo.es](http://www.abogadosedo.es)

### 5ª Sesión Anual Abierta de la AEPD

El pasado viernes 26 de abril de 2013, tuvo lugar en Madrid, en un marco incomparable como es el Teatro Real, y con gran cantidad de público, dicha Sesión, a la que acudimos, dentro de nuestro compromiso profesional de ofrecer el mejor y más actualizado servicio.

En la misma, por parte del Director de la AGPD, tuvo lugar la presentación de la **Guía para Clientes**, y la de **Orientaciones para proveedores**, en materia de **Cloud computing**. Así como la comunicación de la presentación en el día de ayer 29-04-2013, de la “**Guía sobre el uso de cookies**”.

El número de reclamaciones presentadas ante la AGPD el pasado año 2012, subió un 9,2%, aumentando un 40% el número de resoluciones en el mismo periodo.

Finalizó su intervención con la siguiente frase, que encontramos muy ilustrativa: “**Sin protección de datos no hay confianza, y sin confianza no habrá un desarrollo solido de la economía digital.**”

Intervino, también Don Jesús Rubí Navarrete, el cual hizo la siguiente reflexión, sobre el Cloud computing: “**Si bien la información está en la nube, la responsabilidad sigue en la tierra:**”

([Leer mas](#))

Si no desea recibir mas boletines informativos, [haga clic aquí](#) y envíe el correo electrónico generado.

Si tiene preguntas o comentarios, escribanos un correo electrónico a la siguiente dirección: [información@bono-che.es](mailto:información@bono-che.es)

Visite nuestra Web y nuestro Blog en:

[www.bono-che.es](http://www.bono-che.es)

<http://bono-che.blogspot.com>

